



JEFFREY S. CHIESA
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Eric T. Kanefsky, *Director Interino*

Para más información:
Jeff Lamm o Neal Buccino
973-504-6327

Para publicación inmediata:
Día 4 de Marzo del 2013

Investigadores de la División de Asuntos del Consumidor están chequeando a contratistas de mejoras de vivienda en los condados afectados por el huracán Sandy para ver si están registrados

NEWARK- Los investigadores de la División de Asuntos del Consumidor asignados en jornada completa a los condados de Atlantic, Ocean y Monmouth desde el principio de Enero se han puesto en contacto con casi 630 contratistas que estaban trabajando en casas dañadas por la tormenta o pidiendo negocio en áreas de eventos de exposiciones para mejoras de vivienda, para asegurarse que están apropiadamente registrados con la División. Los investigadores de la División continúan cada día patrullando las áreas devastadas por la tormenta donde los contratistas de mejoras de vivienda se necesitan más.

Los investigadores descubrieron que casi 477 de los 628 contratistas que se pusieron en contacto estaban registrados o habían puesto la solicitud para registrarse. Otros 27 contratistas habían estado registrados pero su registración tenía que renovarse. Los restantes 124 no estaban registrados. Para anunciar y trabajar legalmente como un contratista de mejoras de vivienda en Nueva Jersey, los contratistas tienen que registrarse con la División de Asuntos del Consumidor. Los materiales para registrarse están disponibles si pulsa [here](#).

Ninguna multa o sanciones fueron dadas cuando los investigadores encontraron contratistas sin registración trabajando en las casas devastadas por la tormenta Sandy en los dos meses pasados. En lugar se les dieron avisos y se les proveyó información del Contractor's Registration Act del Estado (Acta de Registración de Contratistas) y se les dijo que tenían que cumplir con la ley. Si la División encuentra estos contratistas otra vez y no están registrados, multas y sanciones se les darán.

“Estos contratistas sin registración que no toman la oportunidad para registrarse para estar en cumplimiento con la ley se enfrentarán con multas civiles y cargos criminales,” dijo el Fiscal General Jeffrey S. Chiesa. “Reconocemos lo importante que son los contratistas en el proceso de restauración, pero tienen que cumplir con la ley y tratar a nuestros residentes con equidad y honestidad en todos los aspectos del trabajo.”

“Las tres R'-recuperarse, reconstruir, restaurar- son palabras que oímos en toda Nueva Jersey este año, mientras continuamos enmendando la devastación traída por la Supertormenta Sandy. Quiero enfocarme en otra R – registración- para los techadores, albañiles, instaladores de ventanas o cualquier otra clase de mejoras de vivienda preformada por un contratista,” dijo Eric T. Kanefsky Director Interino de la División de Asuntos de Consumidor del Estado.” Los consumidores tienen que asegurarse que el

contratista que van a emplear o al que van a pagar está registrado.”

Las quejas en contra de contratistas de mejoras de vivienda fue la segunda categoría de quejas de los consumidores a la División el año pasado. Un total de 1,528 quejas fueron recibidas y muchas más se anticipan en el año 2013 por la extendida reconstrucción que está teniendo lugar debido al huracán Sandy.

La ley requiere que los contratistas pongan su número de registración en sus vehículos de comercio, en sus anuncios, en sus sitios webs y en los contratos. Para registrarse, un contratista tiene que proveer una copia del seguro de responsabilidad general de \$500,000 y declarar su lugar de negocio, entre otras cosas.

Los contratistas también tienen que proveer a los consumidores con contratos por escrito si el trabajo excede \$500. El contrato tiene que incluir detallada descripción del trabajo que se va a hacer, el comienzo y término del trabajo, todo el trabajo que se va a hacer y la clase de materiales que se van a usar. No tiene que pagar el trabajo por adelantado. La costumbre es un tercio al principio, un tercio a la mitad y el resto cuando el trabajo está terminado y todas inspecciones están hechas.

Los consumidores que quieran saber si un contratista está registrado pueden ir a: <http://www.njconsumeraffairs.gov/LVinfo.htm> los usuarios de Apple pueden chequear la base de datos en una app que pueden descargar gratis en New Jersey Professional License Lookup App. Los consumidores pueden llamar a la División al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde Nueva Jersey) y preguntar si un contratista está registrado o si se han puesto quejas en contra de él.

NATIONAL CONSUMER PROTECTION WEEK (NCPW) Es una campaña coordinada que anima a los consumidores de toda la nación a que tomen ventaja de sus derechos como consumidores para hacer decisiones bien informadas. La NCPW del 2013 se celebra del 3 al 9 de Marzo y puede encontrarse información adicional yendo a www.NCPW.gov (pulse en Español).

Los consumidores que creen han sido defraudados o engañados por un negocio o sospechan otra clase de abuso en el mercado, pueden poner una queja con la División yendo a: <http://www.njconsumeraffairs.gov/espanol/spcomplaint/queja.pdf> o llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde Nueva Jersey) o al 973-504-6200.

Siga la División en Facebook y chequee nuestro calendario de eventos en Consumer Outreach.